

POSADAS, 14 MAY 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0002219/2024** por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 168/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la incorporación al Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Misiones la suma de \$57.274.278,20.- correspondiente a las cuotas percibidas en Noviembre y Diciembre del año 2024 e Incorporación al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones la suma de \$ 28.637.139,09.- correspondiente a la cuota percibida en Enero del corriente año, por Acuerdo Conciliatorio UNaM - La Perseverancia Seguros S.A.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° **025/25**, sugiriendo: *"Aprobar la Resolución Rectoral N° 168/25 – Incorporación de Fondos Provenientes del Acuerdo Conciliatorio y de pago UNaM / La Perseverancia Seguros S.A. (\$85.911.417,29)".*

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria, efectuada el día 30 de Abril de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

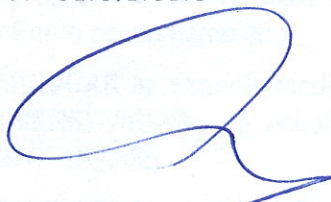
ORDENA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 168/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 20 de Marzo de 2025.

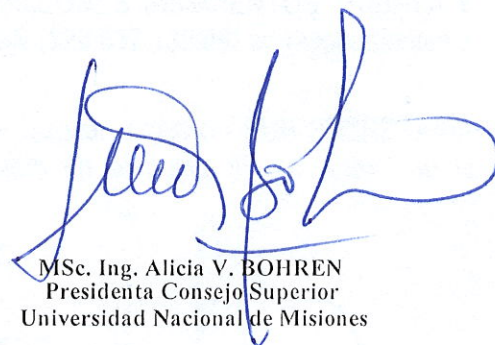
ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.

ORDENANZA N° 026/2025

HJF



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones